

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24138 CIUDAD REAL.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 885/2008 referente al concursado, por auto de fecha 24/06/09 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la Cooperativa la Invencible, con CIF F-13003280, cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ciudad Real, 26 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090054159-1